

	COMPAÑÍA MINERA DEL PACIFICO	GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	GSSO-INS-001
	PROTOCOLO COVID19 ANEXO A: CÉLULAS		Ver. 02 Fecha: 24/05/21

PROTOCOLO COVID19

ANEXO A: CÉLULAS

Compañía Minera del Pacífico

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por	Vanessa Mundaca Aguirre	Jefe Salud Ocupacional V.C.	<i>Vanessa Mundaca</i>	24/05/2021
Revisado por	Claudia Contreras Godoy	Jefe Salud Ocupacional V.H.	<i>Claudia Alejandra Contreras Godoy</i>	24/05/2021
Aprobado por	Macarena Herrera Sandoval	Gerente Seguridad y Salud Ocupacional	<i>Macarena Herrera</i>	24/05/2021

DocuSigned by:

6C78A27F461423...

DocuSigned by:

9670A6905D01477...

DocuSigned by:

D9275BD4E85D446...

	COMPAÑÍA MINERA DEL PACIFICO	GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	GSSO-INS-001
	PROTOCOLO COVID19 ANEXO A: CÉLULAS		Ver. 01 Fecha: 24/05/2021

ANEXO: A

A.1	OBJETIVO	3
A.2	RESPONSABILIDADES	3
A.2.1	GESTOR DE SERVICIOS / DUEÑO DE PROCESO (o quien designe para ello)...	3
A.2.2	SUBGERENTE/SUPERINTENDENTE	3
A.2.3	COMITE COVID-19.....	3
A.2.4	JEFE DE TRANSPORTACIÓN DE PERSONAL.....	3
A.2.5	ROL DEL LÍDER DE CÉLULA:	3
A.2.6	ROL DEL INTEGRANTE DE CÉLULA:.....	3
A.3	LÓGICA PARA LA CONFORMACIÓN DE CÉLULAS	4
A.4	INTERACCIÓN ENTRE CÉLULAS.....	4
A.5	METODOLOGÍA PARA LA CREACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE CÉLULAS	5

	COMPAÑÍA MINERA DEL PACIFICO	GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	GSSO-INS-001
	PROTOCOLO COVID19 ANEXO A: CÉLULAS		Ver. 01 Fecha: 24/05/2021

A.1 OBJETIVO

Como parte del plan de contingencia sanitaria COVID19, en CMP hemos definido desarrollar las actividades por medio de grupos de trabajo, del menor tamaño posible, denominados “células”, cuyo objetivo es que, ante posibles contagios de COVID19, la propagación sea lo menor posible, permitiéndonos tener trazabilidad, vía el conocimiento de dicha célula y de sus interacciones con otras.

Las células, por tanto, deben estar conformadas por el grupo de trabajo que está habitualmente interactuando, compartiendo áreas de trabajo, turnos de alimentación y/o lugares de residencia, de ser aplicable.

Esta forma de trabajo por medio de células nos permite proteger de buena manera a las personas, exponiéndolas sólo a las interacciones imprescindibles, así como disminuir el impacto operacional en caso de que fuera necesario desmovilizar personas para efectuar cuarentenas. En el caso de que algún miembro de la célula se infecte con COVID19, sólo comprometería a su grupo celular, no afectando al resto de la dotación del área.

El trabajo por medio de células permitirá hacer una trazabilidad sanitaria más efectiva, esto es, determinar los contactos estrechos, en caso de que alguien estuviera en caso sospechoso o positivo de COVID19.

A.2 RESPONSABILIDADES

- A.2.1 GESTOR DE SERVICIOS / DUEÑO DE PROCESO (o quien designe para ello)**
 Responsable de configurar las células, aplicando lo indicado en el presente protocolo, así como de generar su solicitud de aprobación y seguimiento de dicho proceso. Este rol es vital en la justificación de la lógica de conformación de células.
- A.2.2 SUBGERENTE/SUPERINTENDENTE**
 Responsable de aprobar en primera instancia la célula.
- A.2.3 COMITE COVID-19**
 Responsables de realizar segunda aprobación de células. Está compuesto por el Gerente de Operaciones y Gerente de SSO.
- A.2.4 JEFE DE TRANSPORTACIÓN DE PERSONAL**
 Responsable de gestionar la disponibilidad de Buses y Van necesarias según corresponda para asegurar el cumplimiento del Protocolo COVID19.
- A.2.5 ROL DEL LÍDER DE CÉLULA:**
 La definición de su rol se incluye como Anexo A.5 del presente documento.
- A.2.6 ROL DEL INTEGRANTE DE CÉLULA:**
 La definición de su rol se incluye como Anexo A.6 del presente documento.

	COMPAÑÍA MINERA DEL PACIFICO	GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	GSSO-INS-001
	PROTOCOLO COVID19 ANEXO A: CÉLULAS		Ver. 01 Fecha: 24/05/2021

A.3 LÓGICA PARA LA CONFORMACIÓN DE CÉLULAS

En la conformación de células de trabajo, se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- A. La cantidad máxima permitida de personas por célula es de 7 personas. Si excepcionalmente se requiere conformar células de mayor tamaño, debe solicitarse aprobación expresa del Comité COVID19, individualizado en el punto de “A.2 RESPONSABILIDADES” del presente documento.
- B. Las “células” buscan identificar grupos de trabajo autónomos, cuyos miembros estarán en habitual interacción, para que trabajen de manera conjunta, evitando mezclarse con personas de otras células.
- C. Deben ser todos de un mismo turno.
- D. Se debe tener presente los riesgos de conformar células por especialidades, toda vez que, en caso de una desmovilización preventiva de la célula, todos los integrantes de una misma especialidad pudieran quedar simultáneamente inhabilitados para acceder a faena, ya sea de manera parcial o total, dependiendo de la trazabilidad que requiera el caso.
- E. En cada célula se debe definir la persona que asumirá el Rol de Líder de Célula, cuya misión principal junto a su rol laboral, será el de verificar la correcta ejecución de los planes de mitigación y control, asegurando el cumplimiento del EPF COVID19 y resguardando los atributos de la operación celular.
- F. En el proceso de creación de células, debe indicarse las relaciones de parentesco que pudiera existir entre los miembros de las mismas.
- G. Para el personal en teletrabajo, se debe definir una célula de un solo miembro, unicelular, toda vez que no tiene otros miembros con los cuales esté interactuando físicamente. En este caso, unicelular, dicho miembro asume el rol de Líder de Célula.

A.4 INTERACCIÓN ENTRE CÉLULAS

La interacción entre células está permitida, siempre y cuando se cumplan todos los Protocolos y medidas de control COVID19, evitando que entre células se dé el contacto estrecho.

Para evitar el contacto estrecho, se debe cumplir con lo siguiente:

- A. No se debe mantener más de 15 minutos contacto cara a cara a menos de 1,8 metros de distancia, aun cuando hayan estado con mascarilla.
- B. No se debe compartir un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares como oficina, salas de reuniones u otros, aun cuando sea con mascarilla.
- C. En el traslado en buses y Van, aun cuando sean de una misma célula, se debe mantener la distancia física mínima de 1,8 metro.
- D. En los traslados internos en faena, en camionetas y Van, en los que vayan miembros de distintas células, ello debe reportarse como “interacción entre células”, lo que debe avisarse al Líder de las células que interactuaron, teniendo claridad del número identificador de las células, así como debe hacerse presente en la Encuesta diaria COVID19 del siguiente turno de ingreso.

	COMPAÑÍA MINERA DEL PACIFICO	GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	GSSO-INS-001
	PROTOCOLO COVID19 ANEXO A: CÉLULAS		Ver. 01 Fecha: 24/05/2021

- E. Debe reportarse toda interacción entre personas de distintas células, ya sea que ocurran dentro de faenas de CMP o fuera de ellas.
- F. En el caso de una reparación mayor, con antelación se debe solicitar al Jefe de Transportación de Personal (perteneciente a la Gerencia de Personas), para gestionar la cantidad de buses necesarios que propicien el distanciamiento en el traslado.

A.5 METODOLOGÍA PARA LA CREACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE CÉLULAS

Toda creación o modificación de células debe ser en base a una planificación que contemple tiempos de realización de exámenes y aprobaciones correspondientes.

- A. Una célula debe ser modificada en los siguientes casos:
 - i. Por cambio de Valle asignado
 - ii. Por cambio de Faena asignada
 - iii. Por cambio de Gerencia
 - iv. Por términos contractuales
 - v. Por cambio de grupo de trabajo
 - vi. Por cambio de tipo de trabajo (de teletrabajo a operativa en faena, por ejemplo)
- B. Para realizar la creación y/o modificación de células ingresar a plataforma a través del link <https://celulas-cmp.azurewebsites.net/solicitud>
- C. Para el caso de creación o modificación de células de personal CMP, el dueño de proceso será el responsable de la creación o modificación. En el caso de las EECC, la responsabilidad creación y/o modificación de células será del Gestor de Servicios CMP de Contratos.
- D. Registrar código ID de creación o modificación, para realizar seguimiento y solicitar aprobación.
- E. Para conocer el estado de avance en la aprobación de una célula, se debe ingresar al link <https://celulas-cmp.azurewebsites.net/enviados>, utilizando para ello código ID generado al momento de crear o modificar célula en plataforma.
- F. El proceso de Aprobación de células consta de los siguientes pasos:
 - ✓ Solicitante : Es quien crea o modifica la célula.
 - ✓ Aprobador : De responsabilidad del Subgerente o Gerente del área.
 - ✓ Aprobación 1 : Gerente de operaciones.
 - ✓ Aprobación 2 : Gerente de personas
 - ✓ Aprobación 3 : Gerente de SSO
- G. El solicitante de la creación y/o modificación de células, debe hacerle seguimiento al proceso de aprobación, para asegurar su liberación.
- H. Después de la activación de la célula, para el caso de personal CMP, el solicitante debe solicitar al Jefe de Salud Ocupacional, del respectivo valle, la coordinación para la toma de PCR. Para el caso de EECC, deben presentar el certificado de PCR, con resultado negativo, 72 horas hábiles previo al ingreso, efectuado en laboratorio previamente validado por CMP. En ambos casos, al efectuar el primer ingreso a faena, deben realizar proceso de barrera sanitaria en Sala de procedimientos invasivos policlínicos.

	COMPAÑÍA MINERA DEL PACIFICO	GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	GSSO-INS-001
	PROTOCOLO COVID19 ANEXO A: CÉLULAS		Ver. 01 Fecha: 24/05/2021

IMPORTANTE

El proceso de acreditación de ingreso a faena (plataforma) es independiente al proceso de generación de células, pudiendo ejecutarse ambos de manera paralela.

Se debe tener en consideración que, para ingresar a faena, la EECC y sus trabajadores deben estar debidamente acreditados en la respectiva plataforma de Acreditación, así como tener código de célula asignada, para cada miembro de la célula.

Para el ingreso a faena CMP es fundamental contar con ambos requisitos cumplidos.

	COMPAÑÍA MINERA DEL PACIFICO	GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	GSSO-INS-001
	PROTOCOLO COVID19 ANEXO A: CÉLULAS		Ver. 01 Fecha: 24/05/2021

ANEXO A.5: ROL DEL LÍDER DE CÉLULA



Rol Lider de Célula

En el contexto de su rol normal, como también al rol normal de los componentes de su célula, verifica la correcta ejecución los planes de mitigación y control, asegurando el cumplimiento del EPF—14 y resguardando los atributos de la operación celular.

Características Estratégicas Transversales

Simplicidad: Actuamos y nos comunicamos de manera sencilla y clara.

Alineamiento: Todos y todas trabajamos de la misma manera, que es de acuerdo a la gestión de riesgos de procesos (GRP).

Disciplina: Ejecutamos nuestro rol con rigurosidad y perseverancia, y gestionamos en consecuencia.

Conductas observables

Investigación de incidentes

- Incentiva a las personas a informar todos los incidentes y desvíos con foco EPF-14 y operación celular
- Captura y comparte buenas prácticas asociadas a implementación de controles de la ejecución tareas que realiza la célula.
- Identifica y comunica necesidades de entrenamiento para reducir brechas de su célula.

Verificación y Autorización

- Verifica que los miembros de la célula cumplen con su encuesta en forma diaria y antes de iniciar trayecto
- Registra en la evaluación del entorno del VTAS la interacción con las otras células en caso de que la actividad lo requiera.
- Refuerza los riesgos y controles de las tareas a realizar de las actividades planificadas de su célula, incorporando los atributos COVID-19
- Verifica en terreno que todas las actividades a su cargo se ejecuten con sus riesgos controlados y de acuerdo a lo planificado considerando modelo de operación celular COVID-19. (segregación, elementos de protección personal, distanciamiento y los resguardos propios de la actividad)

Mapas de Procesos

- Transmite oportunidades de mejora específicas al protocolo de emergencia COVID-19, actividades y tareas relacionadas al modelo de operación celular

Matriz de Riesgo

- Detecta nuevos riesgos y sugiere cambios desde la implementación del EPF-14, y la operación celular
- Revisa, aplica y mejora permanentemente el plan matriz de la célula.

Planes de Mitigación y Control

- Conoce y verifica la aplicación de controles implementados para la operación celular
- Identifica nuevos controles necesarios para mantener inocuidad de la célula

Procedimientos de Trabajo

- Mantiene su foco en ejecutar lo planificado de acuerdo a los atributos de operación celular (transporte, distanciamiento social, aplicación de protocolos de emergencia, alimentación, sanitización, comunicaciones y uso de herramientas GRP)
- Transmite permanentemente a su célula conocimientos respecto a EPF-14 y los protocolos asociados a operación celular



	COMPAÑÍA MINERA DEL PACIFICO	GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	GSSO-INS-001
	PROTOCOLO COVID19 ANEXO A: CÉLULAS		Ver. 01 Fecha: 24/05/2021

 ROL LIDER DE CÉLULA	
<p>En el contexto de su rol normal, como también al rol normal de los componentes de su célula, verifica la correcta ejecución los planes de mitigación y control, asegurando el cumplimiento del EPF-14 y resguardando los atributos de la operación celular.</p>	
Características Estratégicas Transversales	
<p>Simplicidad: Actuamos y nos comunicamos de manera sencilla y clara.</p>	
<p>Alineamiento: Todos y todas trabajamos de la misma manera, que es de acuerdo a la gestión de riesgos de procesos (GRP).</p>	
<p>Disciplina: Ejecutamos nuestro rol con rigurosidad y perseverancia, y gestionamos en consecuencia.</p>	
Ciclo Gestión de Riesgos	Conductas Observables Características Estratégicas
PLANIFICACIÓN  MAPAS DE PROCESO	<ul style="list-style-type: none"> Transmite oportunidades de mejora específicas al protocolo de emergencia COVID-19, actividades y tareas relacionadas al modelo de operación celular.
PLANIFICACIÓN  MATRIZ DE RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> Detecta nuevos riesgos y sugiere cambios desde la implementación del EPF-14 y la operación celular. Revisa, aplica y mejora permanentemente el plan matriz de la célula.
PLANIFICACIÓN  PLANES DE MITIGACIÓN Y CONTROL	<ul style="list-style-type: none"> Conoce y verifica la aplicación de controles implementados para la operación celular. Identifica nuevos controles necesarios para mantener inocuidad de la célula.
EJECUCIÓN  PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> Mantiene su foco en ejecutar lo planificado de acuerdo a los atributos de operación celular (transporte, distanciamiento social, aplicación de protocolos de emergencia, alimentación, sanitización, comunicaciones y uso de herramientas GRP). Transmite permanentemente a su célula conocimientos respecto a EPF-14 y los protocolos asociados a operación celular.
VERIFICACIÓN  VERIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Verifica que los miembros de la célula cumplen con su encuesta en forma diaria y antes de iniciar trayecto. Registra en la evaluación del entorno del VTAS la interacción con las otras células en caso de que la actividad lo requiera. Refuerza los riesgos y controles de las tareas a realizar de las actividades planificadas de su célula, incorporando los atributos COVID-19. Verifica en terreno que todas las actividades a su cargo se ejecuten con sus riesgos controlados y de acuerdo a lo planificado considerando modelo de operación celular COVID-19 (segregación, elementos de protección personal, distanciamiento y los resguardos propios de la actividad).
CONOCIMIENTO APRENIZAJE COMUNICACIÓN  INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES	<ul style="list-style-type: none"> Incentiva a las personas a informar todos los incidentes y desvíos con foco EPF-14 y operación celular. Captura y comparte buenas prácticas asociadas a implementación de controles de la ejecución tareas que realiza la célula. Identifica y comunica necesidades de entrenamiento para reducir brechas de su célula.

	COMPAÑÍA MINERA DEL PACIFICO	GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	GSSO-INS-001
	PROTOCOLO COVID19 ANEXO A: CÉLULAS		Ver. 01 Fecha: 24/05/2021

ANEXO A.6: ROL DEL MIEMBRO DE CÉLULA



Rol Ejecutor

Ejecutar tareas con disciplina y foco siguiendo estrictamente la Gestión de Riesgos de Procesos.

Características Estratégicas Transversales

Simplicidad: Actuamos y nos comunicamos de manera sencilla y clara.

Alineamiento: Todos y todas trabajamos de la misma manera, que es de acuerdo a la gestión de riesgos de procesos (GRP).

Disciplina: Ejecutamos nuestro rol con rigurosidad y perseverancia, y gestionamos en consecuencia.

Conductas observables

Investigación de incidentes

- Entrega información relevante para entender la causa raíz de las desviaciones
- Comparte y transmite sus aprendizajes y conocimientos, y aprende de otros

Verificación y Autorización

- Solicita a su supervisión la aprobación de los permisos de trabajo correspondiente a su supervisión

Procedimientos de Trabajo

- Alerta si las condiciones personales, de la tarea o del entorno representan un riesgo no controlado
- Ejecuta las tareas con disciplina y foco siguiendo los instructivos
- Aplica controles pertinentes a la tarea
- Informa todos los incidentes que ocurran durante su trabajo
- Levanta y propone modificaciones de instructivos
- Participa activamente de Reunión de Inicio de Turno (RIT)

Mapas de Procesos

- Identifica los procesos en los que participará, sus actividades y tareas específicas
- Informa de actividades o tareas que pueden mejorarse o aquellas que no están mapeadas

Matriz de Riesgo

- Conoce los riesgos generales de los procesos en los que participará
- Informa nuevos riesgos de las tareas

Planes de Mitigación y Control

- Informa oportunidades de mejoras de los Estándares de Prevención de Fatalidades (EPF) o el Plan Matriz de su proceso
- Verifica la existencia de los planes de mitigación y control asociados a sus actividades
- Conoce la evaluación de riesgos en el paso a paso de los instructivos

